

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

7 de enero de 2004
CIRCULAR No.03-2004

Señor
Gerente General
E. S. D.

Señor Gerente General:

Nos referimos a nuestra Circular No. 2-2003, sobre la remisión de información a través de Átomos.

En virtud de que los días 1, 2 y 12 de enero de 2004 son días no laborables, los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero culminan el *19 de enero de 2004*, fecha de cierre para que las entidades bancarias remitan la información a través de Átomos correspondiente al mes de diciembre de 2003.

Sin mas que agregar, quedamos de usted,

Atentamente,

María Rosas de Tile
Superintendente Interina